



Cambrà de Comerç
de Manresa



LISTADO ORDEN DE PRELACION DE AYUDAS TIC CAMARAS Convocatoria

Extraordinaria 2020 Después de Sorteo ante Notario celebrado el 19/11/2020 a las

13.30 horas

FECHA PUBLICACIÓN: 20/11/2020

Nº asignado	
01	CASALS CARDONA INDUSTRIAL SA
02	FORMIN SA
03	GLOBAL FORMATION PLUS SL
04	AEROBIC AND FITNESS SL
05	GCT PLUS FACILITY SERVICES SL
06	BIO MEDIC CAPILAR SL
07	JOAN TOMASA GARROSET
08	GCT PLUS CONSULTORIA ENERGETICA SL
09	TELEVISIO DEL BERGUEDA SL
10	ENDEPRO SOFTWARE SL
11	PRODUCTORA D'EMISSIONS DE RADIO SL
12	GCT PLUS CONSULTORIA I FORMACIO SL
13	CARLES RUBI LOPEZ
14	LA CREADORA SL
15	CANAL TARONJA
16	MARIA ANTONIA FARRERAS
17	UNISERMON SL
18	NOU MOTOR SL
19	MOTLLURES VIDAL SA
20	ON OFF MARKETING SL
21	MON SANT BENET SL
22	GCT PLUS OUTSOURCING SL



PERFECTO BLANES CABANES
Notario
Plaça Independència 4, 1r
08242 MANRESA
Tel 93 874 89 50 Fax 93 874 45 16
e-mail: recepcio@notarialamarcablanes.com

ES COPIA SIMPLE

NÚMERO TRES MIL CUARENTA Y OCHO (3.048)-----

----- **ACTA DE PRESENCIA** -----

En Manresa, mi residencia, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte. -----

Ante mí, PERFECTO BLANES CABANES, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

----- **COMPARECE** -----

Don Josep Gràcia Casamitjana, mayor de edad, abogado, casado en régimen legal de separación de bienes, con domicilio profesional en Manresa 08241 (Barcelona) Muralla del Carme, números 17-23, 2ª planta (Edifici Can Jorba), y con DNI/NIF número 39.347.399-B.-----

INTERVIENE:-----

En su calidad de apoderado, en nombre y representación de la **CAMBRA OFICIAL DE COMERÇ, INDUSTRIA I SERVEIS DE MANRESA**, Corporació de Dret Públic, domiciliada en Manresa 08241 (Barcelona), calle Muralla del Carme, números 17-23, 2ª planta (Edifici Can Jorba), regida per la Llei Catalana 14/2002 de Cambres Oficials de Comerç, Indústria i Navegació de Catalunya i del Consell General de Cambres de Catalunya. -----

CIF número Q-0873002-J.-----

Facultades representativas: -----

Se halla facultado para el presente otorgamiento en virtud del poder conferido a su favor, de fecha 16 de marzo de 2009, ante la notaria que fue de Manresa, doña Cristina García Lamarca, número de 436 de protocolo. -----

Manifiesta el compareciente que este poder no ha sido revocado. Me asegura la vigencia de su representación y que no ha variado la capacidad jurídica de su representada ni los sus datos de identificación, en especial, su objeto social.-----

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento y tiene, a mi juicio, la capacidad legal y el interés legal legítimo suficiente para instar este acta y -----

EXPONE:-----

I.- Que la entidad aquí representada tiene encomendada la ejecución material, en el ámbito de su demarcación, del programa "TICCámaras-convocatoria extraordinaria", incluido a su vez en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020", que ha sido diseñado por la Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (organismo intermedio) y que fue aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de ejecución de 19.12.2017, C (2017) 8950 final. -----

II.- Que en ejecución de dicho programa, la entidad aquí representada debe proceder a la realización de un sorteo ante notario para determinar el orden de prelación entre las solicitudes



presentadas y admitidas a los efectos de proceder a analizar las solicitudes y la documentación presentada por los solicitantes. De acuerdo con el anexo 14.1 del Programa "TICCámaras", el procedimiento de sorteo será: a) Las solicitudes admitidas tendrán asignado un número que es el que figura en los listados publicados; b) En el acto de celebración del sorteo se irán extrayendo, de forma aleatoria, tantos números como número de solicitudes haya en la lista definitiva de admitidos al sorteo; y c) el orden en el que hayan sido extraídos dichos números determinará el orden de prelación entre las citada solicitudes para su posterior valoración. -----

III.- Y expuesto cuanto antecede, -----

----- **ME REQUIERE**-----

A mí, el Notario, para que, el día 19 de noviembre de 2020, a las trece horas treinta minutos, en el propio despacho de la Notaría, sito en Manresa, Plaza Independencia número 4, 1º para que presencie y haga constar el sorteo de extracción aleatoria de 22 números. -----

Acepto el requerimiento. -----

Protección de datos.- La persona compareciente, previamente informada acerca del contenido, alcance del secreto del protocolo y del secreto profesional, consiente expresamente la incorporación de

sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en la Notaría.-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de



obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Manresa, plaza Independencia nº 4, 1º planta. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Hago al compareciente las RESERVAS Y ADVERTENCIAS legales. -----

Leo al compareciente el contenido de esta escritura, a su elección, y enterado se ratifica en él, consiente y firma conmigo.-----

Y yo, el Notario, DOY FE de la identidad del/los otorgante/s, de que a mi juicio tiene/n capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento es conforme a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del/los interviniente/s y de todo el contenido de este instrumento público extendido en tres folios de papel para uso exclusivo notarial, el presente y los dos siguientes en orden correlativo, DOY FE. -----

DILIGENCIA DE PRESENCIA.- Referida al acta número 3048 de mi protocolo, redactada en mi estudio según notas tomadas sobre el lugar. -----

En Manresa, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte. -----

A las trece horas treinta minutos del día de hoy en el lugar señalado por el requirente en el acta anterior, esto es, Plaza de la Independencia número 4, piso 1º, presencio cómo quien dice ser Josep Gràcia Casamitjana, apoderado de **CAMBRA OFICIAL DE COMERÇ, INDUSTRIA I SERVEIS DE MANRESA** realiza el sorteo del programa "TICCámaras-convocatoria extraordinaria", incluido a su vez en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020", que ha sido diseñado por la Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (organismo intermedio) y que fue aprobado por la Comisión Europea en la



Decisión de ejecución de 19.12.2017, C (2017) 8950 final. -----

El señor Josep Gràcia Casamitjana me entrega un listado definitivo de las solicitudes admitidas al sorteo del programa "TICCámaras", en el que cada solicitud tiene un número asignado. Está extendido en un folio de papel común que incorporo a esta escritura. -----

El sorteo tiene lugar mediante insaculación de 22 bolas, numeradas de la 1 a la 22, tantas como número de solicitudes hay en la lista definitiva de admitidos al sorteo. Compruebo que se introducen todas y cada una de las bolas, después de verificar su correspondencia con el listado proporcionado.-----

Conforme a lo establecido en las reglas de procedimiento que regulan el sorteo se procede a la extracción de las 22 bolas numeradas.-----

El orden de extracción resultante y por lo tanto de prelación de solicitudes según número previo asignado resultante es:-----

Primera Bola: Número asignado: 15-----

Segunda Bola: Número asignado: 4-----

Tercera Bola: Número asignado: 7-----

Cuarta Bola: Número asignado: 2-----

Quinta Bola: Número asignado. 13-----

Sexta Bola: Número asignado: 20-----

Séptima Bola: Número asignado: 21 -----

Octava Bola: Número asignado: 10-----

Novena Bola: Número asignado: 22-----

Décima Bola: Número asignado: 6-----

Undécima Bola: Número asignado: 18-----

Duodécima Bola: Número asignado: 9-----

Decimotercera Bola: Número asignado: 14-----

Decimocuarta Bola: Número asignado: 8-----

Decimoquinta Bola: Número asignado: 17-----

Decimosexta Bola: Número asignado: 5-----

Decimoséptima Bola: Número asignado: 12-----

Decimooctava Bola: Número asignado: 16-----

Decimonovena Bola: Número asignado: 1-----

Vigésima Bola: Número asignado: 3-----

Vigésimo primera Bola: Número asignado: 19-----

Vigésimo segunda Bola: Número asignado: 11-----

Y, no siendo otro el objeto de esta diligencia, la doy por conclusa, finalizando con ello la presente acta que con el requerimiento inicial y la diligencia, queda extendida en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial el presente y el siguiente y un folio en papel común que corresponden a los documentos unidos. -----

De todo lo cual yo, el Notario, DOY FE. -----

----- SIGUE DOCUMENTO UNIDO -----



Cambra de Comerç
de Manresa



LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS

FECHA PUBLICACIÓN: 19/11/2020

Nº asignado	
01	MOTLLURES VIDAL SL
02	AEROBIC AND FITNESS SL
03	ON OFF MARKETING SL
04	FORMIN SA
05	MARIA ANTONIA FARRERAS BARCELO
06	ENDEPRO SOFTWARE SL
07	GLOBAL FORMATION PLUS SL
08	LA CREADORA SL
09	GCT PLUS CONSULTORIA I FORMACIO SL
10	GCT PLUS CONSULTORIA ENERGETICA SL
11	GCT PLUS OUTSOURCING SL
12	UNISERMON SL
13	GCT PLUS FACILITY SERVICES SL
14	CARLES RUBI LOPEZ
15	CASALS CARDONA INDUSTRIAL SA
16	NOU MOTOR SL
17	CANAL TARONJA
18	PRODUCTORA D'EMISSIONS DE RADIO SL
19	MON SANT BENET SL
20	BIO MEDIC CAPILAR SL
21	JOAN TOMASA GARROSET
22	TELEVISIO DEL BERGUEDA SL